



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Viernes 29 de Noviembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1901—Num. 271

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre  
En provincias. . . . . 8,50 id id  
En Ultramar y extranjero 10 id id  
El pago de la suscripción es adelantado.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

## Presidencia del Consejo de Ministros

## PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Faceta del día 27).

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## Circular

Según me participa el Director del Hospital-Manicomio de esta ciudad, en las primeras horas de la noche última, se fugaron de aquel establecimiento abriendo un boquete en la pared exterior, dos dementes llamados José García Fernández y Joaquín García Álvarez; por tanto, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad procedan á su detención y conducción en su caso á dicho Establecimiento, para evitar que puedan cometer algun daño á las personas.

Oviedo 27 de Noviembre de 1901  
—El Gobernador, José Sanmartín.  
(R. al núm. 1.919.)

## DELEGACION DE HACIENDA

## Tesorería de Hacienda

Por el Recaudador agente ejecutivo de Contribuciones de la zona de Laviana, ha sido nombrado auxiliar del mismo para el cobro de cédulas personales de actual ejercicio en el concejo de Aller, D. Vicente Díaz Zapico.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL, para conocimiento de los contribuyentes por el mencionado concepto, así para el de las autoridades del dicho concejo.

Oviedo 25 de Noviembre de 1901.  
—El Tesorero, Federico del Río.  
R. al núm. 1.907

## LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Paladio de Juegos florales, á todos los ingenios de raza hispana que habitan aquende y allende el Mar Atlántico y á cuantos cultivan la Noble Arte musical: Salud.

Amigos: En este día de nuestra segunda fiesta, desde el estrado de nuestra Corte de Amor, Aragón entera os saluda. Las ciudades aragonesas, congregadas aquí en sus más altas representaciones y con sus atavíos tradicionales, dan testimonio de que esta obra es de todo él y suya toda; Aragón, trayendo á sus primeros juegos los amigos que honran á España, y dedicando su Fiesta de hoy á todas las Regiones españolas, sostiene también su tradición perseverante de dar por amor cuanto han ganado su esfuerzo y su inteligencia. Sea nuestra Fiesta del año venidero, á la vez que para todos los españoles y lusitanos de la Península, para vosotros también, ¡oh americanos de raza latina! para vosotros, los españoles y lusitanos de América.

La vida política no es toda la vida, ni aún lo principal de ella; hizo Dios la humanidad y la dividió en grupos é infundió en ellos el Poder; pero los hombres, envidiosos, formaron iras de unos contra otros; tuvieron en más las diferencias entre naciones que las conexiones de raza y de Humanidad. Ese camino es de perdición, y otro buscamos, el opuesto; unión, queremos, unión de los iguales, unión de los hermanos; nuestras fiestas son hermandad.

Venid: abierto es este campo. Nuestro programa, en el corazón lo llevábamos y á los labios lo hace subir un dicho provenzal que nos ha cautivado el alma: *Aimi ma Prouvenco mai que ta prouvenco; aimi la Franco mai que tout*. Sea Aragón antes que todo para nuestro estudio; que na lie nos aventaje por laborioso: el éxito de nuestra labor sea para España, así como el corazón, ambicioso de sangre, no es avaro de ella, sino la da toda á todo el cuerpo.

Y, así como el corazón es aliado fiel de las otras vísceras y de todos los miembros, he aquí como todas las tierras españolas hallan entre nosotros el pan y la sal de una hospitalidad noble y regocijada.

Y, así como es deber de buenos hijos pagar justas deudas de su madre, nosotros pagamos cuanto podemos,—bien poco es,—el amor que otros guardan á la Madre España.

Ved entre nosotros, desde el comienzo de nuestra Obra, la alegría de los ingenios provenzales, la gentil cohorte de los demás escritores franceses, y el abrazo en que están unidas para siempre Colonia del Rhin y Zaragoza.

Hispano-americanos: nuestra alma es más grande que no los carteles para nuestras justas: siempre habéis estado en ella; ahora llega á vosotros nuestro llamamiento.

Una es la Península ibérica: honremos los pabellones de sus dos Reinos, pero abarquemoslos en un mismo amor.

Y más allá de los mares... ¡atrás, atrás los recuerdo dolorosos! ¡*sursum corda!* Hay en esas tierras ponentinas, por nosotros descubiertas, más de medio continente en donde se hablan lenguas hispanas; son tierras pobladas de hermanos nuestros. Sea este cartel un vínculo más, ínfimo, pero seguro y cierto, de aquella unión trabada primordialmente por la raza y por el idioma; y quiera Dios que, un día, hispanos de acá é hispanos de allá, salvando con un abrazo la Mar, que, por nuestro esfuerzo, ya no es Tenebrosa, festejemos la apoteosis de la lengua hispana, de la Tierra Madre, de la raza latina.

## Juegos Florales.—Premios clásicos

Patria, Poesía con libertad de metro, rima y extensión cuyo asunto sea cantar las glorias de la madre patria española.

Premio, de la ciudad de Zaragoza, por acuerdo de su Excelentísimo Ayuntamiento, Patrono de la Obra, una caléndula copiada en oro.

El autor laureado con este premio habrá de ser precisamente español.

Fides, poesía de asunto religioso, con libertad de metro, rima y extensión.

Premio, del Reverendo Sr. Obispo de Huesca, un jazmin copiada en oro.

Amor, poesía lírica, con libertad de asunto, metro, rima y extensión.

Premio, del Ateneo de Zaragoza, una violeta natural, sujeta con un lazo de oro, la cual ofrecerá el poeta á la Reina de la Fiesta, alzada por elección de él entre las damas que estén presentes en aquélla solemnidad.

Si el poeta laureado no hiciere uso de este derecho, alzaré Reina de la Fiesta el Alcalde de Zaragoza.

## Premio colonia

I. Tema, poesía escrita en lengua alemana, con libertad de metro, rima y extensión, cuyo asunto sea

la defensa de la independencia subafricana.

Premio, del Tesoro de la obra, copia reducida en plata de un bajo relieve románico existente en la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, delante del enterramiento del Rey D. Ramiro el Monje.

El autor laureado con este premio habrá de ser precisamente germano.

## Premios de Francia

II. Tema, poesía escrita en lengua provenzal clásica, con libertad de asunto, metro, rima y extensión.

Premio, del Tesoro de la Obra, una violeta copiada en oro.

Podrán concurrir á este tema todos los dialectos que se hablan en el Mediodía de Francia.

III. Tema, Cuento escrito en lengua francesa de Oil, francés usual, cuyos tipos y desarrollo retraten costumbres y caracteres de la gente y de la tierra francesas en cualquiera de sus regiones.

Premio, del Escritor francés M. Louis Sarran d'Allar, el que este Honorable señor se digne designar, de acuerdo con el Reglamento de la Obra.

Los autores laureados con estos premios habrán de ser precisamente ciudadanos franceses.

IV. Tema, Leyenda escrita en lengua castellana, con libertad de metro, rima y extensión, cuyo asunto sea un hecho glorioso de nuestro Rey D. Jaime el Conquistador.

Premio, de *Félibrige Latin*, de Montpellier, el que esta Honorable Corporación se digne designar, de acuerdo con el Reglamento de la Obra.

## Premio de Portugal

V. Tema, Historia documentada de la Escuela de Sagres, escrita en habla portuguesa.

Premio, del Tesoro de la Obra, una áncora de oro, adornada con el cable que es emblema de la Escuela de Sagres.

El autor laureado con este premio habrá de ser precisamente portugués.

## Premios de América

VI. Tema, Estudios documentados de la devoción á la Virgen María en América, ó en alguna porción del territorio americano.

Premio, de la Santa Iglesia Catedral de Zaragoza, una imagen la Virgen Santísima del Pilar, copiada en plata.

VII. Tema, Historia (total ó parcial) documentada y crítica de la diplomacia en la América latina desde la independencia de cada nación hasta hoy.



Premio, del Tesoro de la Obra, una rosa silvestre copiada en oro.

VIII. Tema, El naturalista altoaragonés D. Félix de Azara: su vida y sus investigaciones.

Premio, de la Vencedora ciudad de Huesca, una rama de roble copiada en plata.

IX. Tema, Historia documentada y crítica de las misiones religiosas españolas en América.

Premio, del Dr. D. R. Monner y Sans, español, residente en Buenos Aires, Una englantina copiada en oro.

#### Premio de Cataluña

X. Tema, Estudio crítico en prosa catalana, del renacimiento de la literatura de Cataluña en el siglo XIX.

Premio, de la provincia de Barcelona, el que su Excm. Diputación se digne designar, de acuerdo con el Reglamento de la Obra.

#### Premio de Valencia

XI. Tema, Poesía escrita en dialecto valenciano, con libertad de metro, rima y extensión, cuyo asunto sea tomado de la historia ó de las costumbres de la comarca valenciana.

Premio, de *Lo Rat Penat*, Societat d'amadors de les glories valencianes, un rat-penat, miniatura en oro.

(Concluirá).

#### Universidad literaria de Oviedo

Por virtud de concurso único de Septiembre de 1900, este Rectorado nombró en propiedad para las escuelas que se expresan de la provincia de León á las maestras siguientes:

Doña Ana Fernández Mansilla, para la de San Román de la Vega, con 625 pesetas.

Doña Domitila Alvarez García, para la de San Pedro de Ollereros, con id.

Doña Concepción Hermida Pazos, para la de Lucillo, con id.

Doña María Cardina Diez González, para la de Redipueblas, con 400 id.

Doña Manuela Fariñas Blas, para la de Cebanico, con 500 id.

Doña Teresa Pérez Alvarez, para la de Banuncias, con 450 id.

Doña Regina de la Fuente Fernández, para la de Posada de la Valduerna, con 400 id.

Doña Angela Parrado Martínez, para la de Valdesogos, con id.

Doña Matilde Tilve Robles, para la de Renedo Valderaduey, con idem.

Doña Josefa Rodríguez Martínez, para la de Genicera, con id.

Doña Teodosia Blanco Sangrador, para la de Torrebarrio, con idem.

Doña Dolores Blanco Nuñez, para la de Callejo, con id.

Doña Teresa Junquera Martínez, para la de Porquero, en Magaz, con 125 id.

Doña Secundina García Vazquez, para la de Baña, con id.

Doña María García Rivas, para Villacedré, con id.

Doña María Angeles Tiedra Astudillo, para Campo Hermoso, con idem.

Doña Celsa Moradiellos Torre, para Modino, con id.

Doña Teresa Gamboa González, para Fontecha, con id.

Doña Clara Codesal Blanco, para Oliegos, con id.

Doña Juliana González Fernández, para Cassola, con id.

Doña Indalecia González Rico, para San Bartolomé, con id.

Doña Bienvenida Martín Sánchez, para Villafalé, con id.

Doña Adelaida Tiedra Astudillo, para Foncebadón, con id.

Doña Claudina Calvo Crespo, para Yeres, con id.

Doña Modesta Antón Antón, para Paradela de Mues, con id.

Doña Francisca Fernández Ordóñez, para Casera y Miñera, con id.

Doña Manuela de Paz Bartolomé, para Tejado de Aneares, en Candín, con id.

Doña Marcelina Pastoriza Fernández, para Santalavilla, con id.

Doña Lorenza de Pedro Heras, para Corrales, con id.

Doña Concepción Arias Alonso, para Piedrafita de Babia, con id.

Doña Micaela Fernández García, para Torrestío, con id.

Y Doña Elicia Astorga García, para Cuevas del Sil, con id.

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas que deberán tomar posesión de sus escuelas dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Oviedo 23 de Noviembre de 1901. —El Vice-Rector, F. Canella.

R. al núm. 1.912

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Alcaldía de Caravia

##### Anuncio

Habiendo renunciado la plaza de Médico titular de este concejo el que la desempeñaba, D. Ricardo Covián y Junco, se hace saber por este medio anunciando la vacante con el haber anual de novecientos noventa y nueve pesetas y ochenta céntimos que percibirá por trimestres vencidos por la asistencia de los enfermos pobres del municipio con la obligación de residir dentro de él. El plazo para presentar las solicitudes es de quince días desde que aparece el anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Caravia á 25 de Noviembre de 1901. —El Alcalde, Manuel Suar-diaz.

R. al núm. 1.910.

#### Alcaldía de El Franco

Hallándose terminada la matrícula de subsidio industrial de este concejo, formada para el año de 1902, se halla de manifiesto en la Secretaria municipal, por término de diez días, para que los contribuyentes inscritos en aquella puedan hacer las reclamaciones que crean procedentes en derecho.

Pasado dicho plazo no será oída ninguna.

La Caridad 25 de Noviembre de 1901. —El Alcalde, Eugenio Bedia.

R. al núm. 1.916.

#### Alcaldía de Lena

Acordada por el Ayuntamiento la subasta de las obras que comprende el nuevo Cementerio de la parroquia de Sotiello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 28 de Abril último, para que dentro del término de diez días se presenten las reclamaciones que procedan, las cuales serán desatendidas, si se produjeren después de espirado dicho plazo.

Consistoriales de Lena 25 de Noviembre de 1901. —El Alcalde, Manuel G. Cienfuegos.

R. al núm. 1.911.

### SECCION JUDICIAL

#### Juzgado de Tineo

D. Severo Valdés González, Escribano de Actuaciones habilitado del Juzgado de primera instancia del partido de Tineo.

Doy fé: Que en los autos de que se hará mención, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen.

##### Sentencia

En la villa de Tineo, á ocho de Octubre de mil ochocientos uno, el Sr. D. Eleuterio Francos Fernández, Juez municipal en funciones de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de menor cuantía entre partes; de la una, como demandante D. José Rodríguez Bada, labrador y vecino de Tablado del Rio, en este término municipal, representado por el Procurador don José Acevedo y defendido por el Letrado D. Felix Infanzón, y de la otra como demandado, D. Lope Alvarez Fernández, labrador y ausente en Ultramar, en rebeldía, sobre retroventa de dos fincas rústicas:

##### Fallo

Que debo condenar y condeno al demandado D. Lope Alvarez Fernández á que en el término de tres días otorgue la correspondiente escritura de venta, en virtud del retracto convencional á favor de don José Rodríguez Bada, de las dos fincas denominadas prado Nuevo y prado de la Puente, deslindadas en el hecho primero de la demanda, recibiendo el precio depositado y el importe de los gastos legítimos, con apercibimiento de que se otorgará oficio por el Juzgado en su nombre caso de no hacerlo, y se condena al demandado en todas las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia que se notificará en cuanto al demandado por medio de la inserción de su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, si la parte contraria no solicita la notificación en persona, definitivamente juzgando, lo pronuncio mandado y firmado. —Eleuterio Francos.

Y para que lo inserto se lleve á efecto, expido el presente en Tineo, á quince de Octubre de mil novecientos uno. —Severo Valdés.

R. al núm. 720.

#### Juzgado de Infiesto

D. Carlos de la Vega y Ortea, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Infiesto y su término. Certifico: que en el juicio verbal de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

##### Sentencia

En Infiesto á dieciséis de Noviembre de mil novecientos uno, en el juicio verbal seguido en este Juzgado, entre D. Manuel Cobián Isla, de sesenta y siete años, casado, propietario, vecino de San Román, como demandante y D. José Lozana Marqués, vecino que fué de Cardes, hoy ausente en ignorado para sero como demandado y por su rebeldía los estrados del tribunal, sobre pago de pesetas, el Juez municipal suplente que suscribe

##### Falla

Se condena á D. José Lozana

Marqués al pago de D. Manuel Cobián Isla, de ciento veinticinco pesetas de capital y veintidos pesetas y cincuenta céntimos de intereses y á las costas.

Así por esta sentencia lo pronuncia, manda y firma. Nicolás Martínez Agosti. —Fué publicado en el día de su fecha de que yo el Secretario certifico. —Carlos de la Vega. Y para su inserción en este periódico oficial de la provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Juez municipal suplente en funciones, en la villa de Infiesto á veinte de Noviembre de mil novecientos uno. — Carlos de la Vega. — V.º B.º, Martínez Agosti.

R. al núm. 721.

### PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

Valdés. —De la Sierra de la Casa del Puerto, perteneciente al concejo de Tineo, falta un caballo desde el mes de Septiembre último, procedente de Santiago Cano Antón, vecino de Silvamayor, parroquia de Trevías, en este concejo, cuyas señas son: edad como diez años, alzada seis cuartas, color negro, cola y crines recortadas, es algo izquierdo, tiene el hocico amarillento y una manchita blanca en la cabeza.

Luarca, Noviembre 22 de 1901. — El Alcalde, Estéban Fernández. 2

Lena. —En poder de Joaquín Martínez, vecino de la Vega del Ciago, en este Concejo, se halla depositada una potra extraña, de las siguientes señas.

Color negro, alzada seis cuartas, edad tres años, tiene unos pelos blancos en la frente, crin roja en las juntas, cola larga, en la ranilla de la pata izquierda tiene un sobrehueso.

Lo que se anuncia al público, para si llegase á conocimiento de su dueño, pueda pasar á recogerla, previo pago de los gastos causados, debiendo advertir, que trascurridos quince días á contar desde la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL sin que nadie se presente á recogerla, será vendida en subasta pública.

Pola de Lena 22 Noviembre 1901. —El Alcalde, Manuel G. Cienfuegos. 2

El pedáneo de Olloniego participa á esta Alcaldía que en poder de la vecina Manuela Villa, se encuentra una novilla procedente de hallazgo, cuyas señas son: un metro quince centímetros de alzada, de tres á cuatro años, color rojo, y con una marca en forma de H. hecha con tijera en el brazo derecho.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de su dueño. Oviedo y Noviembre 19 de 1901. —El Alcalde, J. Uría. 3